



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CECyTE
Tlaxcala



EMSaD
Tlaxcala

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL**

**H. JUNTA DIRECTIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
(NÚMERO CONSECUTIVO CXLIX)**

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Con el propósito de que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) y el Programa Académico de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) apliquen los recursos presupuestales otorgados por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y las Participaciones Estatales (ingresos propios); en los objetivos y las metas contenidas en el Programa Anual 2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; y 12 fracción I y 16 , fracción I de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) y artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se solicita respetuosamente a los integrantes de esta H. Junta Directiva, la aprobación de la segunda modificación al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de este subsistema educativo, el cual se realiza conforme a lo ejercido de enero a agosto y programado de septiembre a diciembre, de conformidad con los techos presupuestales establecidos en el Anexo de Ejecución 2022 remitido a esta Institución, considerando así una aportación igualitaria por la Federación y el Gobierno del Estado por \$270,211,431.00 (doscientos setenta millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N), incluyendo en la Aportación Estatal la cantidad de \$14,000,000.00 (catorce millones 00/100 M.N.) por concepto de Participaciones Estatales (Ingresos Propios), así mismo, se considera lo designado en el Programa "Fondo de Aportaciones Múltiples" por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y "Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado (Remanentes)" \$1,069,056.00.00 (un millón seiscientos nueve mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), de igual forma, se amplían los rendimientos generados por las cuentas, la modificación al presupuesto tiene como principal finalidad, realzar adecuaciones en el gasto de operación, considerando que existen diversas actividades que cumplieron sus metas, realizándose con menor presupuesto redireccionando así, los ahorros generados principalmente para el cumplimiento de pagos de servicios básicos como energía eléctrica de planteles CECyTE, centros EMSaD y oficinas centrales, así como, para el pago del impuesto sobre nómina, pues para este ejercicio fiscal, el Colegio no es





EDUCACIÓN



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CECYTE
Tlaxcala



EMSAD
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL

ce

beneficiado con el Incentivo Fiscal del 33% previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; lo anterior en los términos que se especifican en los anexos:

- Segunda modificación al pronóstico de ingresos CECYTE - EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos por capítulo CECYTE – EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Comparativo del presupuesto de egresos modificado por partida CECYTE – EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos por partida CECYTE – EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos "Fondo de Aportaciones Múltiples" por partida CECYTE – EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos por partida CECYTE del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos federal por partida CECYTE del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos estatal por partida CECYTE del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos participaciones estatales por partida CECYTE del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos por partida EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos federal por partida EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos estatal por partida EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022
- Segunda modificación al presupuesto de egresos participaciones estatales por partida EMSAD del 1ro de enero al 31 de agosto del 2022

Así mismo se hace la **solicitud y en su caso aprobación de pago de horas curriculares CECyTE-EMSaD 2022**, con fundamento en el Artículo 3º, párrafos tercero y onceavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Primero establece que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas y tenderá a **desarrollar armónicamente todas las facultades del**





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



CECyTE
Tlaxcala



EMSaD
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL

ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de la paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje; el Segundo, contempla que los planes y programas de estudio tendrán una perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, **la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables**, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras;

Así como en los Artículos 24 y 29 fracción VI de la Ley General de Educación, el primero establece que los planes y programas de estudio en educación media superior promoverán el desarrollo integral de los educandos, a través de aprendizajes en áreas de conocimientos transversales integradas por la cultura, las artes y la educación física; el segundo considera la orientación integral del educando, los programas de estudio podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que contempla una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria.

En razón a lo anterior CECyTE-EMSaD Tlaxcala tiene como misión impartir educación media superior en su modalidad de Bachillerato Tecnológico y General, con calidad, pertinencia, equidad y valores, basada en un modelo por competencias; en constante vinculación con los sectores, que permite a nuestros egresados continuar con sus estudios de nivel superior, incorporarse a la actividad productiva e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo de la sociedad.

Bajo este contexto, me permito hacer de su conocimiento que, para lograr el objetivo bajo la normativa, que rige los planes de estudio y que deberán asignarse a los diversos planteles durante el semestre "A" del ciclo escolar 2022-2023, se requiere recurso adicional al Anexo de Ejecución 2022 como se detalla:



@cecytetlaxcala



@TlaxcalaEMSaD

www.cecytlax.edu.mx



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL

	Destino	Horas	Importe	Observaciones
CECyTE	Horas cocurriculares	495	1,200,144.11	El cálculo corresponde al periodo septiembre-diciembre 2022
	Banda de guerra	119	357,905.44	
	Subtotal	614 h/s/m	1,558,049.55	

	Destino	Horas	Importe	Observaciones
EMSaD	Horas cocurriculares	176 h/s/m	390,230.25	El cálculo corresponde al periodo septiembre-diciembre 2022

Importe proyectado a pagar en el ejercicio fiscal 2022	790 h/s/m	1,948,279.80
--	----------------------	---------------------

Por lo anterior, se solicita a esta H. Junta Directiva su autorización para que, con los recursos de origen estatal asignados al capítulo 1000 servicios personales, se pueda realizar el pago correspondiente a las horas cocurriculares.

No omito informar que ya se ha realizado la gestión de ampliación presupuestal mediante oficio número D.G./CECyTE/1265/2022 de fecha 14 de septiembre del 2022, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signature]

Oficio No. D.G./140/2022

Asunto: Solicitud de aplicación del artículo No. 23 de la LIET.

Apetatitlán, Tlax., a 17 de febrero de 2022

C.P. Gilberto Mendoza Jiménez
Director de Ingresos y Fiscalización del
Gobierno del Estado de Tlaxcala
Presente

SECRETARÍA DE FINANZAS TLAXCALA
13:33 PM
23 FEB. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

[Handwritten mark]

Con fundamento al Art. 131 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el que suscribe solicita la autorización para poder percibir el beneficio del Incentivo Fiscal del 33% en el pago del impuesto determinado sobre la nómina de esta Institución a mi cargo, por el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, que comprende los meses de enero, febrero y marzo, de acuerdo como lo marca el Artículo No. 23 de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022, bajo los siguientes generales:

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala
- Registro Federal de Contribuyente CEC921001SW6,
- Domicilio fiscal ubicado en Av. Reforma No.10 Colonia Tlatempan, Apetatitlan, Tlaxcala
- número telefónico de contacto 246 46 8 92 00 extensión 200 y 2211
- correos electrónicos:
direcciongeneral@cecytlax.edu.mx , recursoshumanos@cecytlax.edu.mx

[Handwritten mark]

Cabe mencionar que se ha cumplido en tiempo y forma con los pagos y las declaraciones mensuales correspondientes del subsistema.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

SECRETARÍA DE FINANZAS

TLAXCALA

Atentamente

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

RECIBIDO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

23 FEB. 2022
RECIBIDO

[Handwritten signature]

DESPACHO
14.43

000827

Mtro. José Luis Flores Aguilar
Director General del CECyTE-EMSaD

SECRETARÍA DE FINANZAS
TLAXCALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p.- C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. - Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. América Xochitl Rojas Cruz. - Directora de Admón. Finanzas del CECyTE-EMSaD
C.c.p.- Archivo
KPPC/ggm

[Handwritten mark]



ESTADO DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES

[Firma manuscrita]

D.I.E. 25/02/2022/067

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlax., a 25 de febrero de 2022

Asunto: se emite contestación

MTRO. JOSÉ LUIS FLORES AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE- EMSaD
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 20°, 21°, 22°, 23° de la Ley de ingresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022, artículos 131°, 132°, 133°, 134°, 135°, 136° del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 14°, 15°, 16°, 17°, 19°, 39° y 40° fracción I) en materia de ingresos, inciso g) de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala publicada mediante Decreto 345 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 06 de julio de 2021; artículos 1°, 6°, 8° Fracción II, inciso a), numeral 2, artículos 9°, 12°, 13° Fracciones VIII, artículo 14° primer párrafo inciso a) en materia de Ingresos, fracciones I, II y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha 16 de julio de 2021, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, número extraordinario vigente a partir del día 19 del mismo mes y año, en relación con los artículos transitorios cuarto, décimo cuarto, décimo sexto, decimonoveno de la Ley Orgánica de la Administración Pública que establece el cambio de denominación de la otrora extinta Secretaría de Planeación y Finanzas a la actual Secretaría de Finanzas, así como la transición en el despacho de sus asuntos de competencia de la primera a la segunda.

En contestación a su escrito de fecha 17 de febrero de 2022, recibido en esta Dirección de Ingresos y Fiscalización con fecha 23 del mismo mes y año, a través del cual formula, a esta autoridad, autorizar el incentivo fiscal equivalente al 33 % del total del Impuesto Sobre Nóminas, en beneficio del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Con Registro Federal de Contribuyentes CEC921001SW6, una vez analizados los argumentos y precisiones que hace valer en su escrito de cuenta, se determina, negar el incentivo económico previsto en el artículo 23 de la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio Fiscal de 2022, en relación con el diverso 136 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en virtud que, del cotejo de sus documentos y el Sistema de Impuestos Estatales, se conoció que (el) la contribuyente COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA incumplió con presentar en tiempo y forma, las declaraciones a las que está obligado.

RFC	PERIODO	FECHA DE PAGO
CEC921001SW6	SEPTIEMBRE DE 2020	19 DE OCTUBRE DE 2020
	ENERO DE 2020	28 DE FEBRERO DE 2020
	ABRIL DE 2020	OMITIDO
	DICIEMBRE DE 2019	26 DE FEBRERO DE 2020
	OCTUBRE DE 2019	19 DE NOVIEMBRE DE 2019
	DICIEMBRE DE 2018	OMITIDO
	ENERO DE 2018	22 DE FEBRERO DE 2018
	DICIEMBRE DE 2017	26 DE MARZO DE 2018

Luego entonces al no satisfacer el requisito previsto en la fracción V del artículo 23 de la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio Fiscal de 2022, por la falta de pago oportuno a este fisco estatal, acreditándose con ello, además al no encontrarse al corriente en el pago de Impuestos Sobre Nóminas en términos de la fracción III del citado artículo, lo procedente, es negar su solicitud de mérito hasta SEPTIEMBRE DE 2025.



ATENTAMENTE
[Firma]
C.P. GILBERTO MENDOZA JIMENEZ
DIRECTOR DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN
TLAXCALA

D.I.E. 25/02/2022/068

COLLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS CECYTE - EMSAD DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	215,819,131.00	23,380,406.00	25,791,832.00	22,243,767.00	16,074,559.00	16,074,559.00	24,379,748.00	15,343,897.00	15,343,897.00	28,593,231.00	28,593,235.00	1,551,282.00
Capítulo 1000 "Servicios Personales Gastos de Operación (2000 y 3000)	11,709,941.00	1,268,469.00	1,519,729.00	1,087,370.00	872,101.00	872,101.00	1,322,686.00	832,460.00	832,460.00	1,551,263.00	1,551,263.00	-
Federal (CECYTE)	227,528,072.00	24,648,875.00	27,310,561.00	23,331,137.00	16,946,660.00	16,946,660.00	25,702,434.00	16,176,357.00	16,176,357.00	30,144,514.00	30,144,517.00	-
Capítulo 1000 "Servicios Personales Gastos de Operación (2000 y 3000)	38,447,668.00	4,165,164.00	2,078,252.00	6,479,175.00	2,863,644.00	2,863,644.00	4,343,194.00	2,733,479.00	2,733,479.00	5,093,816.00	5,093,821.00	-
Federal (EMSAD)	4,235,681.00	458,867.00	228,956.00	713,796.00	315,481.00	315,481.00	478,490.00	301,141.00	301,141.00	561,174.00	561,174.00	-
Total Subsidio Federal CECYTE-EMSAD	270,211,431.00	29,272,906.00	29,617,769.00	30,524,108.00	20,125,785.00	20,125,785.00	30,524,108.00	19,210,977.00	19,210,977.00	35,799,504.00	35,799,512.00	-
Capítulo 1000 "Servicios Personales Gastos de Operación (2000 y 3000)	203,819,131.00	14,075,929.40	35,558,583.95	20,381,560.69	26,263,660.74	14,444,568.27	14,338,609.91	8,827,842.70	5,098,015.49	4,748,963.84	33,245,465.93	13,654,474.38
Estatal (CECYTE)	215,928,072.00	15,028,869.00	37,048,241.50	20,993,997.81	26,969,802.73	15,164,628.00	15,235,353.79	10,286,699.86	5,657,713.53	5,357,249.23	30,920,160.00	15,561,937.96
Capítulo 1000 "Servicios Personales Gastos de Operación (2000 y 3000)	36,447,688.00	1,600,000.00	3,696,204.09	8,310,740.10	2,974,130.88	2,726,943.21	2,846,077.38	3,419,943.21	2,703,760.87	2,333,032.57	3,056,417.17	2,880,528.54
Estatal (EMSAD)	4,235,681.00	-	629,390.33	-	850,635.99	248,868.43	335,142.83	501,946.26	353,946.26	311,446.26	339,770.32	314,219.52
Total Subsidio Estatal	256,211,431.00	16,628,569.00	37,048,241.50	30,054,573.90	30,092,802.03	18,241,686.00	18,416,574.00	14,208,580.32	8,715,020.65	7,995,718.06	37,316,247.50	18,756,716.03
Participaciones Estatales CECYTE	12,000,000.00	-	5,043,833.00	1,374,635.00	640,815.00	332,609.00	332,609.00	17,590.00	387,059.00	5,031,917.00	41,359.00	-
Participaciones Estatales EMSAD	2,000,000.00	-	57,260.00	-	1,019,900.00	2,000.00	-	-	51,170.00	803,600.00	38,480.00	-
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Escuelas al 100	2,500,000.00	-	625,002.00	208,334.00	208,334.00	208,334.00	208,334.00	208,334.00	208,334.00	208,334.00	208,334.00	208,326.00
Rendimientos Cta. Estatal CECYTE	67,169.98	5,603.71	1,224.34	7,756.59	7,521.79	13,337.57	14,747.58	15,297.66	-	-	-	-
Rendimientos Cta. Estatal EMSAD	2,327.33	91.55	196.34	243.47	273.92	487.47	452.28	533.21	-	-	-	-
Rendimientos Cta. Participaciones Estatales	923.02	77.91	21.57	51.13	190.30	185.08	174.14	174.14	-	-	-	-
Rendimientos Cta. Participaciones Estatales	38.46	6.16	1.60	2.16	2.08	9.73	6.42	6.42	-	-	-	-
Otros Ingresos	12.92	0.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aportaciones Múltiples	3,041.31	-	3,041.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	544,065,431.02	45,907,267.16	72,740,225.86	62,303,338.25	50,847,626.12	38,890,309.32	46,837,680.85	33,785,123.75	28,572,370.65	49,839,073.06	73,403,942.50	18,965,042.03

Eliberto
 Jefe del Depto de Programación y Presupuesto
 Lic. Jesús Aguilar Morales

Mirra
 Ischael Patricia Del Razo Becerra
 Directora de Planeación

Doctor Norberto Cervantes Cuatrecasas
 Director General









EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CECYTE
Tlaxcala

EMSAD
Tlaxcala

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO CECYTE - EMSAD DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAPÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	20,659,149.46	31,537,611.06	29,636,207.89	28,179,324.04	29,679,544.28	29,685,089.17	29,729,687.68	29,089,691.23	35,371,684.88	34,179,669.03	35,649,927.47	80,118,897.00
CAP 1000 SERVICIOS PERSONALES	419,638,265.00	31,537,611.06	29,636,207.89	28,179,324.04	29,679,544.28	29,685,089.17	29,729,687.68	29,089,691.23	35,371,684.88	34,179,669.03	35,649,927.47	80,118,897.00
CAP 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,217,013.43	1,858,137.43	1,858,137.43	2,594,339.41	1,598,773.02	2,295,769.79	1,859,777.84	1,814,762.87	2,353,494.69	2,100,234.67	2,645,684.00	20,472.00
CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	26,361,071.66	1,529,977.09	1,858,137.43	2,594,339.41	1,598,773.02	2,295,769.79	1,859,777.84	1,814,762.87	3,059,801.32	3,059,801.32	2,402,550.14	3,270,091.04
CAP 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	587,890.83	-	-	-	-	-	-	-	-	587,890.83	-	-
SUBTOTAL CECYTE	455,124,249.92	33,085,689.90	31,916,639.21	30,961,863.88	31,308,904.36	32,089,888.12	30,660,112.24	24,982,776.92	43,535,846.62	39,860,577.75	42,689,830.61	92,481,318.06
CAP 1000 SERVICIOS PERSONALES	74,895,338.00	4,861,124.12	4,929,760.06	4,321,765.14	5,246,967.82	4,888,754.30	3,894,198.45	3,862,764.99	7,267,975.78	6,689,742.27	8,742,326.22	16,743,323.32
CAP 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,042,686.44	-	225,107.28	245,322.44	67,591.12	7,141.02	2,553.76	-	929,797.68	535,094.69	17,500.00	12,539.46
CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	7,693,262.35	626,243.46	503,523.55	462,572.33	393,293.55	685,712.29	484,004.10	456,033.91	1,492,167.84	973,083.30	610,620.22	824,855.80
CAP 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	767,899.00	-	-	-	-	-	-	-	700,000.00	67,899.00	-	-
SUBTOTAL EMSAD	85,369,083.79	5,517,367.58	5,658,390.89	5,029,679.91	5,708,842.49	5,381,607.61	4,360,796.32	4,320,796.50	10,389,941.30	8,265,709.24	9,370,446.44	17,580,717.58
CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	1,072,097.31	-	400,896.00	-	267,264.00	133,632.00	133,632.00	133,632.00	3,041.31	-	-	-
CAP 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	2,500,000.00	-	-	-
SUBTOTAL CECYTE - EMSAD	544,065,431.02	38,603,067.47	37,975,929.10	35,991,543.79	37,376,610.85	37,585,127.72	35,151,540.56	29,437,207.82	55,228,829.23	48,126,287.00	52,059,277.05	110,062,033.64

Elaboró

M. C. Jesús Aguilar Morales
Jefe del Depto de Programación y Presupuesto

Revisó

Mtra. Isabel Guadalupe Del Razo Becerra
Directora de Planeación

Validó

Doctor Norberto Cervantes Contreras
Director General

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO POR PARTIDA CECYTE - EMSad
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESION ORDINARIA CXLIX

CAP. 1000	SERVICIOS PERSONALES	1ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO (1)	2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO (2)	DIFERENCIA (3=1-2)	NOTAS:
GPO. PART.	DESCRIPCIÓN				
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	73,304,007.68	68,501,767.57	4,802,240.11	
1132	SUELDOS AL PERSONAL	15,721,943.39	15,019,006.09	702,937.30	
1133	SUELDOS A TRABAJADORES	54,286,773.80	54,037,680.14	249,093.66	
1134	SUELDOS INTERINOS	13,594,131.22	12,384,451.35	1,199,679.87	
1135	SUELDOS AL MAGISTERIO	79,644,847.18	76,236,319.06	3,408,528.12	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	308,948.40	702,819.30	-453,870.90	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				
1312	PRIMA QUINCENAL A TRABAJADORES	13,577,887.49	18,630,780.60	-5,052,893.11	
1313	PRIMA QUINCENAL AL MAGISTERIO	19,166,440.09	19,078,907.50	87,532.59	
1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	4,727,584.67	4,744,281.37	-16,696.70	
1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	960,270.32	983,424.43	-23,154.11	
1323	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	4,032,979.28	4,064,032.33	-31,053.05	
1324	PRIMA VACACIONAL AL MAGISTERIO	6,513,030.88	6,513,030.88	-	
1326	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	8,705,545.11	8,730,971.49	-25,426.38	
1327	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,709,416.58	1,725,040.13	-15,623.55	
1328	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	7,540,428.38	7,638,111.79	-97,683.41	
1329	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO AL MAGISTERIO	12,520,167.00	12,520,167.00	-	
1393	COMPENSACIONES A TRABAJADORES	4,800.00	4,800.00	-	
1400	SEGURIDAD SOCIAL				
1411	CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	77,832,788.69	68,151,954.00	9,680,834.69	
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	16,142,864.99	19,103,501.04	-2,960,636.05	
1441	CUOTAS SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS	-	230,000.00	-230,000.00	
1442	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PERSONAL	310,772.62	310,772.62	-	
1443	CUOTAS SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	908,885.38	908,885.38	-	
1444	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA AL MAGISTERIO	1,597,791.00	1,597,791.00	-	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	3,215,013.34	4,684,509.79	-1,469,496.45	
1521	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS	-	231,288.03	-231,288.03	
1522	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	40,870.59	40,870.59	-	
1523	TRABAJADORES	303,122.22	1,822,886.68	-1,519,764.46	
1541	AYUDA PARA PASAJES	363,382.40	363,382.40	-	
154F	PRESTACIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	5,522,056.70	8,357,516.25	-3,035,457.55	
154G	PRESTACIONES CONTRACTUALES AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	5,337,389.97	5,337,389.97	-	
154H	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	20,225,902.04	25,786,947.67	-5,561,045.62	
154J	PRESTACIONES CONTRACTUALES A MAGISTERIO	29,951,241.43	30,613,501.71	-662,260.28	
1591	CUOTAS DE PENSIÓN A FUNCIONARIOS	810,016.00	822,262.50	-12,246.50	
1592	CUOTAS DE PENSIÓN AL PERSONAL	1,774,053.90	1,591,062.73	172,991.17	
1593	CUOTAS DE PENSIÓN A TRABAJADORES	7,564,452.00	6,232,431.78	1,332,020.22	
1595	CUOTAS DE PENSIÓN AL MAGISTERIO	6,287,781.38	5,604,117.78	683,663.60	
	TOTAL CAPÍTULO 1000	484,533,598.00	484,533,598.00	0.00	Se brinda suficiencia en diversas partidas, con el fin de cubrir los compromisos contractuales - patronales del Colegio, esto sin exceder los montos autorizados ni afectar ningún a los trabajadores.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'a T' in the center.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO POR PARTIDA CECYTE - EMSAD
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAP. GPO. PART.	MATERIALES Y SUMINISTROS DESCRIPCIÓN	1ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO (1)	2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO (2)	DIFERENCIA (3-1-2)	NOTAS:
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,011,487.93	1,037,540.56	26,052.63	Se brinda suficiencia de los ahorros generados por actividades ya realizadas, con el fin de cubrir los insumos básicos para la operatividad del Colegio.
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE COMUNICACIONES	1,007,799.40	1,025,230.34	17,430.94	Se brinda suficiencia de los ahorros generados por actividades ya realizadas, con el fin de cubrir los insumos básicos para la operatividad del Colegio.
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	39,254.92	107,400.92	68,146.00	Derivado de la necesidad de imprimir cuadernillos para la evaluación RETEST, a los estudiantes, se brinda suficiencia a esta partida, de los ahorros generados por actividades realizadas con un presupuesto menor al programado.
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,006,870.40	1,006,870.40	-	
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,707,796.26	1,445,154.96	262,641.30	Las actividades programadas en esta actividad se están cumpliendo con un presupuesto menor al programado, por lo que se ahorra, generado, permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas del colegio, como lo es el pago del 3% sobre nómina, esto considerando que actualmente el Colegio no se ha visto beneficiado con el Incentivo Fiscal del 33% previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	395,207.64	407,398.16	6,190.52	A consecuencia de la actividad "Capacitar al personal docente y de apoyo a la educación", misma que se realizó con un menor costo pero al ser presencial, requirió brindar coffee break, por lo que se brindó suficiencia a esta partida.
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	-	17,225.42	17,225.42	Deriva de la necesidad de adquirir diversos materiales para realizar adecuaciones y mantenimientos en diversos inmuebles, así como el edificio de las oficinas centrales, se brinda suficiencia a esta partida, esto, utilizando recursos estatales y en su mayoría, participaciones estatales (ingresos propios).
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6,696.06	12,452.08	3,766.00	Deriva de la necesidad de adquirir diversos materiales para realizar adecuaciones y mantenimientos en diversos inmuebles, así como el edificio de las oficinas centrales, se brinda suficiencia a esta partida, esto, utilizando recursos estatales y en su mayoría, participaciones estatales (ingresos propios).
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	537,870.48	164,446.20	373,424.28	Deriva de la necesidad de adquirir diversos materiales para realizar adecuaciones y mantenimientos en diversos inmuebles, así como el edificio de las oficinas centrales, se brinda suficiencia a esta partida, esto, utilizando recursos estatales y en su mayoría, participaciones estatales (ingresos propios).
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	-	31,923.70	31,923.70	Deriva de la necesidad de adquirir diversos materiales para realizar adecuaciones y mantenimientos en diversos inmuebles, así como el edificio de las oficinas centrales, se brinda suficiencia a esta partida, esto, utilizando recursos estatales y en su mayoría, participaciones estatales (ingresos propios).
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	108,762.34	108,762.34	Deriva de la necesidad de adquirir diversos materiales para realizar adecuaciones y mantenimientos en diversos inmuebles, así como el edificio de las oficinas centrales, se brinda suficiencia a esta partida, esto, utilizando recursos estatales y en su mayoría, participaciones estatales (ingresos propios).
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	446,962.74	446,962.74	-	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	105,934.50	105,934.56	0.06	Se brinda suficiencia derivado de las necesidades propias para el desarrollo de las actividades de la institución.
2581	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	-	51,317.31	51,317.31	Deriva de la necesidad de adquirir diversos materiales para realizar adecuaciones y mantenimientos en diversos inmuebles, así como el edificio de las oficinas centrales, se brinda suficiencia a esta partida, esto, utilizando recursos estatales y en su mayoría, participaciones estatales (ingresos propios).
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	954,000.00	954,000.00	0.00	Se brinda suficiencia derivado de las necesidades propias para el desarrollo de las actividades de la institución.
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	322,541.96	276,600.76	45,940.90	La actividad programada se ha realizado con un presupuesto menor, lo que permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas de la institución, como el pago del 3% sobre nómina.
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	113,819.41	4,998.80	108,819.42	La actividad programada se ha realizado con un presupuesto menor, lo que permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas de la institución, como el pago del 3% sobre nómina.
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	122,427.12	141,926.72	19,499.60	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials on the left.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO POR PARTIDA CECYTE - EMSaD
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H: JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	20,827.73	20,827.73	20,827.73	20,827.73
2911 HERRAMIENTAS MENORES	-	-	-	20,827.73
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120,000.00	60,986.00	60,986.00	59,000.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	248,390.84	171,083.85	171,083.85	77,306.59
2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	113,500.00	112,608.13	112,608.13	661.87
2991 REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	120,809.00	52,500.00	52,500.00	68,309.00
TOTAL CAPITULO 2000	8,983,357.96	8,355,765.87	8,355,765.87	623,592.11

CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	1ª MODIFICACION AL PRESUPUESTO (1)	2ª MODIFICACION AL PRESUPUESTO (2)	DIFERENCIA (3=1-2)	NOTAS:
-------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------	--------

3100 SERVICIOS BASICOS				
3111 ENERGIA ELECTRICA	2,607,114.00	2,246,032.00	-	138,918.00
3131 AGUA	19,840.06	33,896.00	-	14,025.92
3141 TELEFONIA TRADICIONAL	246,000.00	246,000.00	-	-
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,154,502.00	2,154,502.00	-	-
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	0	0	-
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,950,236.66	1,360,794.92	-	589,441.74
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	534,414.00	284,925.12	-	269,488.88
3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,151.20	131,860.00	-	95,408.80
3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	298,076.80	400,072.80	-	101,996.00
3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	69,553.12	60,135.46	-	9,417.66
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y OTROS SERVICIOS	896,174.38	695,210.37	200,964.01	-
3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	-	25,380.00	-	25,380.00
3321 INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	686,935.83	175,171.83	-	511,764.00
3331 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,822,984.00	2,103,716.96	-	719,267.04
3341 SERVICIOS DE CAPACITACION	311,668.90	324,355.96	-	12,487.06
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	11,226,941.00	11,238,941.00	-	-
3381 SERVICIO DE VIGILANCIA	15,972.00	23,465.59	-	7,493.59
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	-	-	-	-

Se brinda suficiencia derivado de las necesidades propias para el desarrollo de las actividades de la institución.

La actividad programada se ha realizado con un presupuesto menor, lo que permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas de la institución, como el pago del 3% sobre nómina.

La actividad programada se ha realizado con un presupuesto menor, lo que permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas de la institución, como el pago del 3% sobre nómina.

La actividad programada se ha realizado con un presupuesto menor, lo que permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas de la institución, como el pago del 3% sobre nómina.

La actividad programada se ha realizado con un presupuesto menor, lo que permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas de la institución, como el pago del 3% sobre nómina.

La actividad programada se ha realizado con un presupuesto menor, lo que permite redireccionar el recurso para cubrir necesidades básicas de la institución, como el pago del 3% sobre nómina.

Considerando que existen diversas actividades que se han realizado y cumplido las metas establecidas, a un menor costo del programado, generando un ahorro, que permite brindar suficiencia a las actividades programadas en los próximos meses que requerirán de mayor recurso, tal es el caso de los eventos nacionales (culturales y deportivos) convocados por la Coordinación Nacional de los Organismos Descentralizados de los Estados, CECYTE S, así como al pago del impuesto sobre energía para plantales, centros y oficinas centrales, y pago del impuesto sobre nómina.

Considerando que se logró arrendar un inmueble que cubre con las necesidades del Colegio, a un costo menor al programado, se genera un ahorro que permite brindar suficiencia al pago de servicios básicos (energía y agua potable) para el funcionamiento de la institución, así como para cubrir el impuesto sobre nómina, esto considerando que actualmente el Colegio no se ha visto beneficiado con el Incentivo Fiscal del 35% previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Dicha economía no afecta las metas establecidas.

Se genero una economía en esta partida, sin afectar las metas establecidas, que permitió brindar suficiencia al pago de servicios esenciales para la operatividad del Colegio.

Derivado de los eventos nacionales (culturales y deportivos) convocados por la Coordinación Nacional de los Organismos Descentralizados de los Estados, CECYTE S, se requiere de renta de transporte para el traslado de los estudiantes, profesores y personal de apoyo a la educación.

Se brinda suficiencia a esta partida, de los ahorros generados, esto con el fin de adquirir Activivos, para el equipo de computo del Colegio.

Requerimiento importante e mantenimiento correctivo de los equipos.

Se brinda suficiencia derivado de las necesidades propias para el desarrollo de las actividades de la institución.

Se genera una economía en esta partida, considerando que ya no requiere el pago del despacho jurídico externo, lo permite brindar suficiencia a los pagos del servicio de energía para plantales, centros y oficinas centrales e impuesto sobre nómina.

Se brinda suficiencia a esta partida, de la partida 3571, derivado de la solicitud de un servicio profesional, para obtener los planos de las instalaciones eléctricas y un dictamen por parte de la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, para el plante 32 Zitlaltpec.

La actividad de incorporar a estudiantes de nuevo ingreso, la cual requiere de una actualización de la plataforma para la realización del examen propedéutico, cumple con las metas establecidas a un menor costo, por lo que este ahorro, permite brindar suficiencia a las actividades programadas en los próximos meses que requerirán de mayor recurso, tal es el caso de los eventos nacionales (culturales y deportivos) convocados por la Coordinación Nacional de los Organismos Descentralizados de los Estados, CECYTE S, así como al pago del servicio de energía para plantales, centros y oficinas centrales, y pago del impuesto sobre nómina.

La actividad de capacitación al personal docente y de apoyo a la educación, cumple con las metas establecidas a un menor costo, por lo que este ahorro, permite brindar suficiencia a las actividades programadas en los próximos meses que requerirán de mayor recurso, tal es el caso de los eventos nacionales (culturales y deportivos) convocados por la Coordinación Nacional de los Organismos Descentralizados de los Estados, CECYTE S, así como al pago del servicio de energía para plantales, centros y oficinas centrales.

Se brinda suficiencia derivado de las necesidades propias para el desarrollo de las actividades de la institución.

Con el fin de realizar el evento de "Arte y Cultura", se brinda suficiencia a esta partida con el fin de pagar el servicio profesional a quien fungirá como Juez en la categoría de Abogado.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO POR PARTIDA CECYTE - EMSAD
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAP. 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO (1)	2ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO (2)	DIFERENCIA (3-1-2)	NOTAS:
GPO. PART.	DESCRIPCIÓN				
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	250,000.00	40,000.00	210,000.00	Se genera una economía para brindar suficiencia a otras necesidades básicas de la institución como lo es el pago del impuesto sobre nómina. Esto considerando el actualmento el Colegio no se ha visto beneficiado con el Incentivo Fiscal del 33% previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Dicha economía no afecta las metas establecidas.
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,732,890.63	3,815,699.63	82,809.00	Se brinda suficiencia de la partida 5111 con la finalidad de adquirir un escaner para el área de Finanzas, considerado que digitalizan todos los expedientes de pago, esto derivado de las diversas solicitudes de auditoría
	TOTAL CAPÍTULO 5000	3,982,890.63	3,855,699.63	127,191.00	Se genera una economía para brindar suficiencia a otras necesidades básicas de la institución como lo es el pago del impuesto sobre nómina. Esto considerando el actualmento el Colegio no se ha visto beneficiado con el Incentivo Fiscal del 33% previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Dicha economía no afecta las metas establecidas.
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		543,477,045.70	544,065,431.02	588,385.33	Se realiza una ampliación presupuestal ya que fue designada la aportación del programa "Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado (permanentes)", y los rendimientos generados en la cuentas Estatales, Participación Estatal y FAM.

Elaboro:
Lic. Miguel Ángel Morales
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó:
Mtra. Isabel Gabriela Ruiz Bernal
Directora de Planeación

Valido:
Doctor Norberto Cervantes Contreras
Director General

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CAP. 1000	SERVICIOS PERSONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1100	1100 SERVICIOS PERSONALES	68,921,767.37	6,075,647.44	4,988,833.65	5,237,611.13	5,159,448.33	5,079,975.13	4,713,558.63	4,636,375.70	5,055,133.11	5,053,173.33	7,035,171.97
1100	1100 SERVICIOS PERSONALES	15,019,000.00	1,181,245.71	1,177,719.04	1,107,842.50	1,184,948.86	1,182,842.33	1,159,801.75	1,201,497.47	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
1100	1100 SERVICIOS PERSONALES	5,407,600.14	4,176,400.37	4,185,000.00	4,281,500.00	4,224,000.00	4,181,200.15	4,169,800.00	4,027,102.47	4,027,102.47	4,027,102.47	4,027,102.47
1100	1100 SERVICIOS PERSONALES	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00	1,124,000.00
1100	1100 SERVICIOS PERSONALES	76,236,119.06	6,075,647.44	4,988,833.65	5,237,611.13	5,159,448.33	5,079,975.13	4,713,558.63	4,636,375.70	5,055,133.11	5,053,173.33	7,035,171.97
1200	1200 SERVICIOS PERSONALES	76,236,119.06	6,075,647.44	4,988,833.65	5,237,611.13	5,159,448.33	5,079,975.13	4,713,558.63	4,636,375.70	5,055,133.11	5,053,173.33	7,035,171.97
1300	1300 SERVICIOS PERSONALES	76,236,119.06	6,075,647.44	4,988,833.65	5,237,611.13	5,159,448.33	5,079,975.13	4,713,558.63	4,636,375.70	5,055,133.11	5,053,173.33	7,035,171.97
1311	1311 SERVICIOS PERSONALES	76,236,119.06	6,075,647.44	4,988,833.65	5,237,611.13	5,159,448.33	5,079,975.13	4,713,558.63	4,636,375.70	5,055,133.11	5,053,173.33	7,035,171.97
1312	1312 SERVICIOS PERSONALES	18,500,000.00	1,267,543.52	1,528,145.03	1,528,145.03	1,528,145.03	1,528,145.03	1,528,145.03	1,528,145.03	1,528,145.03	1,528,145.03	1,528,145.03
1313	1313 SERVICIOS PERSONALES	19,075,000.00	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20	1,534,081.20
1314	1314 SERVICIOS PERSONALES	4,744,281.37	-	2,008,182.84	38,249.84	374.99	2,719.52	2,719.52	2,719.52	2,719.52	2,719.52	2,719.52
1315	1315 SERVICIOS PERSONALES	6,513,030.08	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49	8,730,911.49
1316	1316 SERVICIOS PERSONALES	7,698,111.79	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13	1,725,540.13
1317	1317 SERVICIOS PERSONALES	12,500,000.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
1400	1400 SERVICIOS PERSONALES	68,181,954.00	4,172,819.73	2,186,622.84	4,718,738.69	2,827,842.68	5,675,592.16	2,383,033.20	2,289,310.10	8,114,286.13	7,481,789.20	9,988,013.54
1401	1401 SERVICIOS PERSONALES	19,103,501.04	0.00	5,860,350.73	5,860,350.73	5,860,350.73	5,860,350.73	5,860,350.73	5,860,350.73	5,860,350.73	5,860,350.73	5,860,350.73
1402	1402 SERVICIOS PERSONALES	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1403	1403 SERVICIOS PERSONALES	909,665.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1404	1404 SERVICIOS PERSONALES	1,507,791.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	1500 SERVICIOS PERSONALES	4,884,569.79	319,227.99	319,227.99	319,227.99	319,227.99	319,227.99	319,227.99	319,227.99	319,227.99	319,227.99	319,227.99
1511	1511 SERVICIOS PERSONALES	201,288.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1512	1512 SERVICIOS PERSONALES	40,870.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1513	1513 SERVICIOS PERSONALES	1,827,868.66	3,197.60	3,197.60	3,197.60	3,197.60	3,197.60	3,197.60	3,197.60	3,197.60	3,197.60	3,197.60
1514	1514 SERVICIOS PERSONALES	363,382.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1515	1515 SERVICIOS PERSONALES	8,857,516.35	174,845.00	174,845.00	174,845.00	174,845.00	174,845.00	174,845.00	174,845.00	174,845.00	174,845.00	174,845.00
1516	1516 SERVICIOS PERSONALES	5,337,389.97	-	165,297.25	165,297.25	165,297.25	165,297.25	165,297.25	165,297.25	165,297.25	165,297.25	165,297.25
1517	1517 SERVICIOS PERSONALES	25,769,947.87	1,052,921.32	800,890.35	800,890.35	800,890.35	800,890.35	800,890.35	800,890.35	800,890.35	800,890.35	800,890.35
1518	1518 SERVICIOS PERSONALES	30,013,801.71	191,846.92	188,344.82	188,344.82	188,344.82	188,344.82	188,344.82	188,344.82	188,344.82	188,344.82	188,344.82
1519	1519 SERVICIOS PERSONALES	1,551,662.72	71,415.00	71,415.00	71,415.00	71,415.00	71,415.00	71,415.00	71,415.00	71,415.00	71,415.00	71,415.00
1520	1520 SERVICIOS PERSONALES	6,259,281.78	208,278.00	208,278.00	208,278.00	208,278.00	208,278.00	208,278.00	208,278.00	208,278.00	208,278.00	208,278.00
1521	1521 SERVICIOS PERSONALES	5,654,111.78	258,113.79	260,531.19	260,531.19	260,531.19	260,531.19	260,531.19	260,531.19	260,531.19	260,531.19	260,531.19
TOTAL	TOTAL	484,553,938.00	24,450,779.00	36,425,735.21	34,454,967.84	32,801,695.18	34,329,493.17	32,823,888.13	26,981,466.22	40,883,335.10	48,387,848.68	106,962,223.92

CAP. 2000 <th>MATERIALES Y SUMINISTROS <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> <th>AGOSTO</th> <th>SEPTIEMBRE</th> <th>OCTUBRE</th> <th>NOVIEMBRE</th> <th>DICIEMBRE</th> </th>	MATERIALES Y SUMINISTROS <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>ABRIL</th> <th>MAYO</th> <th>JUNIO</th> <th>AGOSTO</th> <th>SEPTIEMBRE</th> <th>OCTUBRE</th> <th>NOVIEMBRE</th> <th>DICIEMBRE</th>	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2100	2100 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2111	2111 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2112	2112 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2113	2113 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2114	2114 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2115	2115 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2116	2116 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2117	2117 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2118	2118 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2119	2119 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2120	2120 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2121	2121 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2122	2122 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2123	2123 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2124	2124 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2125	2125 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2126	2126 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2127	2127 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2128	2128 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2129	2129 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2130	2130 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2131	2131 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2132	2132 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2133	2133 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2134	2134 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2135	2135 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2136	2136 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2137	2137 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2138	2138 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2139	2139 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,077,540.96	-	2,535.31	531.65	1,000.00	15,724.25	1,987.71	1,513.32	610,596.44	3,000.00	961.48
2140	2140 MATER											

SEGUINDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA CECYTE - EMSAID DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022 H. JUNTA DIRECTIVA SESION ORDINARIA CXLIX

CAP. 6000 GPC. PART.	SERVICIOS GENERALES DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3200	SERVICIOS BÁSICOS	2,746,031.00	2,052,971.00	274,536.00	267,206.00	254,490.00	273,200.00	350,463.00	225,127.00	226,440.24	232,556.24	255,045.52	214,331.00
3211	ENERGIA ELÉCTRICA	-	-	1,027.00	1,027.00	1,027.00	1,127.00	-	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3213	AGUA	30,886.00	20,284.59	20,672.06	20,682.43	20,682.32	20,629.11	20,666.96	21,483.13	20,459.52	20,500.00	20,500.00	20,500.00
3214	TELÉFONO TRADICIONAL	246,000.00	178,403.01	178,403.01	178,403.01	178,403.01	178,403.01	178,403.01	178,403.01	353,395.96	353,395.96	178,668.00	178,668.00
3217	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	10,486.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3220	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,360,704.92	76,300.00	76,300.00	6,700.00	6,700.00	215,500.00	118,149.87	80,000.00	208,311.81	199,304.38	115,201.38	215,281.38
3221	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	264,935.12	36,825.12	-	-	-	-	-	-	120,000.00	54,000.00	27,000.00	27,000.00
3223	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	331,500.00	-	-	-	-	-	-	-	60,760.00	20,000.00	1,000.00	-
3224	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN	400,072.80	2,076.80	-	-	-	-	-	-	89,186.00	303,000.00	20,000.00	-
3225	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	400,072.80	2,076.80	-	-	-	-	-	-	89,186.00	303,000.00	20,000.00	-
3227	ARRENDAMIENTO DE OTROS BIENES	2,174.72	216.40	-	-	-	918.12	4,582.00	-	17,640.20	1,500.00	1,500.00	2,000.00
3300	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONES PÚBLICAS	662,710.37	25,272.34	36,873.34	26,234.34	-	511,168	187,972.34	-	236,413.23	58,162.00	53,444.00	-
3311	SERVICIOS LEGALES	25,200.00	-	-	-	-	-	-	25,380.00	-	-	-	-
3321	PROCESOS DE TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	176,171.63	-	71,167.99	59,167.84	8,236.90	-	-	-	30,000.00	-	-	-
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,102,719.96	-	17,000.00	-	-	-	-	-	2,011,719.86	75,000.00	-	-
3349	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,461.26	6,600.40	18,864.40	6,669.12	17,972.01	20,662.69	18,613.76	11,437.14	147,569.76	67,104.00	20,300.00	-
3381	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	11,268,841.00	1,410,345.92	470,115.64	470,115.64	470,115.64	1,410,345.92	470,115.64	940,217.26	1,801,547.91	1,023,883.93	940,742.08	940,745.12
3399	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	20,463.99	-	-	7,772.00	3,770.00	-	4,008.00	-	7,684.79	-	-	-
3400	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE BIENES PATRIMONIALES	50,463.16	5,102.64	1,969.17	6,272.12	1,957.69	11,591.81	5,599.82	3,183.84	2,917.70	2,917.73	4,577.70	46,772.16
3401	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	225,000.00	-	-	-	-	-	-	-	225,000.00	-	-	-
3402	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00	-	-	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,435,944.31	-	401,988.00	-	267,264.00	133,632.00	133,632.00	249,266.58	249,721.73	-	-	-
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MEJOR DE INMUEBLES	190,000.00	-	-	-	-	-	-	-	190,000.00	-	-	-
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,536.00	-	-	-	-	-	-	-	-	17,400.00	-	-
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	199,564.78	-	2,867.07	4,686.40	1,102.00	17,482.24	3,331.52	2,311.45	27,969.80	62,411.31	26,000.00	10,000.00
3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70,000.00	-	-	-	-	-	-	-	70,000.00	-	-	-
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,945.88	150.00	162.40	148.99	-	1,411.28	-	-	75.01	-	-	-
3581	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	19,710.00	-	-	-	-	-	-	-	19,710.00	-	-	-
3611	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES GOBIERNALES	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-
3621	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÁBRICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	16,200.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3711	PASAJES TERRESTRES	27,322.00	1,119.00	765.00	2,227.00	3,184.00	5,303.00	2,187.00	6,041.40	6,041.40	2,400.00	1,500.00	-
3751	VIAJES EN EL PAIS	564,534.41	1,039.00	7,669.20	16,177.15	8,751.48	29,419.19	26,465.59	42,805.54	115,140.56	131,613.66	157,476.00	26,500.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y INSPECCION	488.42	24.00	-	24.00	177.42	120.00	89.00	-	72.00	-	-	-
3800	SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	1,365,381.01	2,000.00	-	7,795.20	31,343.46	33,319.76	36,129.43	13,904.42	354,641.25	708,930.40	158,117.36	39,040.20
3811	CONGRESOS Y CONVENCIONES	33,198.19	-	-	-	-	-	-	-	18,196.19	-	15,000.00	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	32,000.00	-	2,647.00	12,223.00	-	4,192.00	2,678.00	-	10,100.00	-	-	-
3911	IMPUESTOS Y PERCHOS	212,795.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3941	RENTAS	10,771,988.11	(10.00)	1,227,469.01	982,535.00	942,048.00	701,700.00	870,009.01	546,500.99	746,997.58	717,865.01	1,301,110.22	2,374,179.18
3981	DE UNA RELACION LABORAL	11,500.00	-	-	-	-	-	17,500.00	-	-	-	-	-
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	700,554.00	2,164,160.54	2,763,656.99	3,246,810.74	2,217,330.97	3,116,124.04	2,448,413.95	2,404,426.78	7,266,936.09	4,071,984.62	3,011,140.36	4,094,546.64
TOTAL	TOTAL CAPITULO 6000	37,716,367.82	35,525,673.80	37,975,826.10	35,991,433.79	37,376,010.85	37,695,127.72	35,164,443.56	39,437,207.82	54,428,923.24	46,121,267.00	52,069,277.64	110,062,033.23

CAP. 6000 GPC. PART.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00	-	-
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANtera	3,815,669.63	-	-	-	-	-	-	-	-	619,699.63	-	-
5121	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,815,669.63	-	-	-	-	-	-	-	-	619,699.63	-	-
TOTAL	TOTAL CAPITULO 6000	7,631,339.26	-	-	-	-	-	-	-	-	1,240,000.00	-	-
TOTAL	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	644,965,631.02	58,690,867.48	37,975,826.10	35,991,433.79	37,376,010.85	37,695,127.72	35,164,443.56	39,437,207.82	54,428,923.24	46,121,267.00	52,069,277.64	110,062,033.23

Director General: *[Firma]*
 Director de Planeación y Presupuesto: *[Firma]*
 Director de Administración: *[Firma]*
 Director de Operación: *[Firma]*
 Director de Mantenimiento: *[Firma]*
 Director de Infraestructura: *[Firma]*
 Director de Recursos Humanos: *[Firma]*
 Director de Asesoría Jurídica: *[Firma]*
 Director de Asesoría Técnica: *[Firma]*
 Director de Asesoría Económica: *[Firma]*
 Director de Asesoría Social: *[Firma]*
 Director de Asesoría Cultural: *[Firma]*
 Director de Asesoría Ambiental: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Género: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Diversidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Juventud: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Tercera Edad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población Vulnerable: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Riesgo: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Inseguridad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Desigualdad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Exclusión: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Marginación: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Pobreza: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad Básica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad Específica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad Social: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad Cultural: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad Ambiental: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Género: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Diversidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Juventud: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Tercera Edad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población Vulnerable: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Riesgo: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Inseguridad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Desigualdad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Exclusión: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Marginación: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Pobreza: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Básica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Específica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Social: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Cultural: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Ambiental: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Género: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Diversidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Juventud: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Tercera Edad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población Vulnerable: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Riesgo: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Inseguridad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Desigualdad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Exclusión: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Marginación: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Pobreza: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Básica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Específica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Social: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Cultural: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Ambiental: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Género: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Diversidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Juventud: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Tercera Edad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población Vulnerable: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Riesgo: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Inseguridad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Desigualdad: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Exclusión: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Marginación: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Pobreza: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Básica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Específica: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Social: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Cultural: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad Ambiental: *[Firma]*
 Director de Asesoría de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Atención a la Población en Situación de Necesidad de Género: *[Firma]*

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS "FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES" POR PARTIDA CECYTE - EMSAD
 DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
 H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX**

CAP. 3000 GPO. PART.	SERVICIOS GENERALES DESCRIPCIÓN	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN													
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE BIENES INMUEBLES	1,072,087.31		400,886.00			287,284.00	133,632.00	133,632.00	133,632.00	3,041.31			
	TOTAL CAPITULO 3000	1,072,087.31		400,886.00			287,284.00	133,632.00	133,632.00	133,632.00	3,041.31			
CAP. 5100 GPO. PART.	BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES DESCRIPCIÓN	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,500,000.00									2,500,000.00			
	TOTAL PRESUPUESTO	3,672,097.31		400,886.00			287,284.00	133,632.00	133,632.00	133,632.00	2,500,000.00			

Notas:
 Se registran los rendimientos generados en la cuenta, sin embargo, según reintegrados a la TESOTE.

Elaboro

Lic. Jesús Aguilar Morales
 Jefe del Depto de Programación y Presupuesto

Mm. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
 Directora de Planeación

Revisado

Doctor Norberto Chavira Contreras
 Director General

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA CECYTE
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAP. GPO. PART.	SERVICIOS PERSONALES DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	54,739,053.62	4,057,415.07	4,036,209.39	4,273,671.47	4,141,309.05	4,105,648.76	4,117,005.24	3,600,285.74	5,541,357.64	5,541,357.64	5,541,357.64	5,541,357.64
1131	SUELDOS AL PERSONAL	15,019,006.95	1,174,915.80	1,177,719.04	1,192,647.52	1,184,956.96	1,188,458.00	1,197,942.33	1,036,421.15	1,541,357.64	1,541,357.64	1,541,357.64	1,541,357.64
1132	SUELDOS A TRABAJADORES	50,049,847.01	3,883,238.81	3,858,490.35	4,081,023.95	3,956,352.09	3,917,190.76	3,919,062.91	2,564,864.59	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
1133	SUELDOS A PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	56,546,235.65	3,877,199.20	3,857,490.35	4,081,023.95	3,956,352.09	3,917,190.76	3,921,042.33	2,564,864.59	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	762,819.30	38,438.33	38,618.55	12,872.85	177,036.00	68,971.50	68,971.50	68,971.50	68,971.50	68,971.50	68,971.50	68,971.50
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,720.64	-	-	-	-	2,720.64	-	-	-	-	-	-
1311	PRIMA QUINCENAL AL PERSONAL	17,954,695.60	1,484,106.49	1,485,035.95	1,487,689.26	1,522,684.40	1,477,491.86	1,476,142.42	1,612,373.41	1,476,142.41	1,476,142.41	1,476,142.41	1,476,142.41
1312	PRIMA QUINCENAL A TRABAJADORES	16,730,004.50	1,347,224.63	1,346,812.04	1,452,338.19	1,442,143.78	1,442,044.32	1,300,707.14	1,195,899.27	1,442,044.32	1,442,044.32	1,442,044.32	1,442,044.32
1313	PRIMA QUINCENAL AL MAGISTERIO	3,808,789.61	863,424.43	863,424.43	28,348.94	1,087,931.62	12,987.74	116,440.28	2,196,484.13	3,034,300.09	3,034,300.09	3,034,300.09	3,034,300.09
1321	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	3,730,008.33	-	-	3,730,008.33	-	-	-	-	-	-	-	-
1322	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	4,932,542.88	-	-	4,932,542.88	-	-	-	-	-	-	-	-
1323	PRIMA VACACIONAL AL MAGISTERIO	2,178,519.69	-	-	2,178,519.69	-	-	-	-	-	-	-	-
1324	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	1,725,040.13	-	-	1,725,040.13	-	-	-	-	-	-	-	-
1326	GRATIFICACION FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	2,092,738.79	-	-	2,092,738.79	-	-	-	-	-	-	-	-
1327	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL	8,969,226.00	-	-	8,969,226.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1328	GRATIFICACION FIN DE AÑO A TRABAJADORES	4,600.00	-	-	4,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1329	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL MAGISTERIO	4,600.00	-	-	4,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	57,057,284.77	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41	4,061,140.41
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,326,759.19	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12	1,887,369.12
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	180,000.00	-	-	180,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1441	CUOTAS SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS	310,772.62	-	-	310,772.62	-	-	-	-	-	-	-	-
1442	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PERSONAL	837,684.36	-	-	837,684.36	-	-	-	-	-	-	-	-
1443	CUOTAS SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	1,263,963.00	-	-	1,263,963.00	-	-	-	-	-	-	-	-
1444	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA AL MAGISTERIO	4,626,541.15	-	-	4,626,541.15	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	43,225.80	-	-	43,225.80	-	-	-	-	-	-	-	-
1511	TRABAJO	40,870.59	-	-	40,870.59	-	-	-	-	-	-	-	-
1521	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION A FUNCIONARIOS	303,122.22	-	-	303,122.22	-	-	-	-	-	-	-	-
1522	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION AL PERSONAL	26,823.20	-	-	26,823.20	-	-	-	-	-	-	-	-
1523	INDEMNIZACION Y LIQUIDACION A TRABAJADORES	3,197.60	-	-	3,197.60	-	-	-	-	-	-	-	-
1541	AYUDA PARA PASAJES	174,945.00	-	-	174,945.00	-	-	-	-	-	-	-	-
154F	PRESTACIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	7,579,461.48	-	-	7,579,461.48	-	-	-	-	-	-	-	-
154G	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	5,337,399.97	-	-	5,337,399.97	-	-	-	-	-	-	-	-
154H	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	24,093,127.96	-	-	24,093,127.96	-	-	-	-	-	-	-	-
154J	PRESTACIONES CONTRACTUALES AL MAGISTERIO	822,262.50	-	-	822,262.50	-	-	-	-	-	-	-	-
1591	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	1,597,052.73	-	-	1,597,052.73	-	-	-	-	-	-	-	-
1592	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	5,629,763.79	-	-	5,629,763.79	-	-	-	-	-	-	-	-
1593	CUOTAS DESPENSA AL MAGISTERIO	3,858,623.80	-	-	3,858,623.80	-	-	-	-	-	-	-	-
1595	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	131,179.77	-	-	131,179.77	-	-	-	-	-	-	-	-
1596	CUOTAS DESPENSA AL MAGISTERIO	1,252,452.42	-	-	1,252,452.42	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	418,638,262.00	20,939,149.46	31,537,811.08	29,525,207.89	29,879,541.28	29,655,889.17	28,729,687.65	23,098,691.23	35,321,684.89	34,173,650.83	39,649,322.47	89,118,802.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	681,086.04	-	-	681,086.04	-	-	-	-	-	-	-	-
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	625,230.34	-	-	625,230.34	-	-	-	-	-	-	-	-
2141	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	107,400.92	-	-	107,400.92	-	-	-	-	-	-	-	-
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,003,179.40	-	-	1,003,179.40	-	-	-	-	-	-	-	-
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	935,940.00	-	-	935,940.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEMANZA	322,751.47	-	-	322,751.47	-	-	-	-	-	-	-	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	17,225.42	-	-	17,225.42	-	-	-	-	-	-	-	-
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	164,445.20	-	-	164,445.20	-	-	-	-	-	-	-	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	14,765.95	-	-	14,765.95	-	-	-	-	-	-	-	-
2431	ICAL Y PRODUCTOS DE YESO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2441	MOBILIA Y PRODUCTOS DE MADERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAP. GPO. PART.	MATERIALES Y SUMINISTROS DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	681,086.04	-	-	681,086.04	-	-	-	-	-	-	-	-
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	625,230.34	-	-	625,230.34	-	-	-	-	-	-	-	-
2141	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	107,400.92	-	-	107,400.92	-	-	-	-	-	-	-	-
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,003,179.40	-	-	1,003,179.40	-	-	-	-	-	-	-	-
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	935,940.00	-	-	935,940.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEMANZA	322,751.47	-	-	322,751.47	-	-	-	-	-	-	-	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	17,225.42	-	-	17,225.42	-	-	-	-	-	-	-	-
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	164,445.20	-	-	164,445.20	-	-	-	-	-	-	-	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	14,765.95	-	-	14,765.95	-	-	-	-	-	-	-	-
2431	ICAL Y PRODUCTOS DE YESO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2441	MOBILIA Y PRODUCTOS DE MADERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA CECYTE

DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAP. 3600	GPS. PART.	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2481		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	89,833.19	-	-	-	-	-	13,293.60	7,639.35	88,900.24	-	-	-
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	446,952.74	-	-	-	-	-	5,934.56	-	446,952.74	-	-	-
2511		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	105,934.56	-	-	-	-	-	-	-	105,934.56	-	-	-
2531		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	51,317.31	-	-	-	-	-	66.12	-	51,251.19	-	-	-
2561		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	864,600.00	-	-	-	-	-	(1,224.96)	-	134,000.00	-	269,000.00	67,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	243,714.76	-	-	-	-	-	8,866.80	-	10,000.00	-	107,331.96	10,000.00
2700		VESTUARIO, BENIDOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	114,440.40	-	-	-	-	-	14,940.80	-	10,499.60	-	80,000.00	-
2711		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,999.99	-	-	-	-	-	4,999.99	-	-	-	-	-
2721		ARTÍCULOS DEPORTIVOS	114,440.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2800		HERRAMIENTAS MEJORES	20,827.73	-	-	-	-	-	-	-	20,827.73	-	-	-
2811		HERRAMIENTAS MEJORES ACCESORIOS MEJORES	60,999.00	-	-	-	-	-	-	-	60,999.00	-	-	-
2981		EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	171,083.85	-	-	-	-	-	-	15,541.68	28,815.51	-	-	-
2941		REFACCIONES Y ACCESORIOS MEJORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	91,108.13	-	-	-	-	-	18,691.30	(2,445.28)	13,957.01	-	-	10,000.00
2961		REFACCIONES Y ACCESORIOS MEJORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2991		REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MEJORES DE OTROS BIENES MUEBLES	6,317,079.43	18,181.73	532,293.89	187,701.43	162,590.06	88,009.19	79,646.72	69,322.82	2,428,434.80	2,000,234.97	646,988.00	92,423.02
		TOTAL CAPITULO 2000												

CAP. 3600	GPS. PART.	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3100		SERVICIOS BÁSICOS	2,279,415.00	181,595.00	184,148.00	239,344.00	210,327.00	224,558.00	304,852.00	185,687.00	184,590.00	190,000.00	190,000.00	164,333.00
3111		ENERGÍA ELÉCTRICA	3,896.00	-	1,037.00	-	1,702.00	1,127.00	-	-	-	-	-	-
3131		AGUA	246,000.00	20,284.50	20,672.06	20,682.43	20,628.32	20,639.11	20,666.06	21,488.13	39,459.30	20,500.00	20,500.00	20,500.00
3141		TELÉFONO TRADICIONAL	1,319,302.00	108,803.01	108,803.01	108,803.01	108,803.01	108,803.01	108,803.01	108,803.01	108,803.97	219,195.96	109,088.00	109,088.00
3171		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	67,392.80	-	-	-	-	-	-	-	57,392.80	-	-	-
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	264,925.12	-	-	36,925.12	-	-	-	-	-	54,000.00	27,000.00	27,000.00
3221		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	131,990.00	-	-	-	-	-	-	49,800.00	60,790.00	20,000.00	1,000.00	-
3251		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	312,872.80	-	2,876.80	-	-	-	-	-	1,896.00	908,000.00	30,000.00	-
3271		ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	59,694.04	278.40	-	-	-	916.72	4,962.00	-	17,640.20	30,000.00	1,500.00	2,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	567,210.37	26,272.34	35,872.34	26,234.34	-	51,121.68	149,972.34	-	106,131.33	58,182.00	53,444.00	-
3311		SERVICIOS LEGALES: DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	25,390.00	-	-	-	-	-	-	25,390.00	-	-	-	-
3321		ACTIVIDADES RELACIONADAS	161,033.91	-	-	45,669.92	8,226.00	-	-	-	30,000.00	-	-	-
3351		SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,718,536.96	-	17,000.00	-	-	-	-	-	1,626,536.96	75,000.00	-	-
3341		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	283,522.46	6,600.40	-	5,178.70	338.01	12,191.40	16,515.76	11,437.14	147,659.78	62,104.00	20,200.00	-
3361		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	9,368,941.00	1,171,071.27	380,357.06	1,171,071.27	380,357.06	1,171,071.27	380,357.06	780,714.18	1,961,708.46	780,745.08	780,745.08	780,745.12
3381		SERVICIO DE VIGILANCIA	19,693.99	-	-	7,772.00	0.00	-	7,606.80	-	4,114.79	-	-	-
3391		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	60,644.18	5,792.04	1,950.47	6,277.22	1,957.69	11,581.81	3,505.62	3,188.84	2,917.70	2,917.70	2,917.70	45,613.18
3411		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	180,000.00	-	-	-	-	-	-	-	190,000.00	-	-	-
3451		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	243,853.00	-	1,102.00	-	-	-	-	115,764.56	126,766.42	-	-	-
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	110,000.00	-	-	-	-	-	-	-	110,000.00	-	-	-
3521		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	110,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3531		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	28,536.00	-	-	-	-	-	-	11,136.00	17,400.00	-	-	-

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures at the bottom right.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA CECYTE
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

OPC. PART.	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3651	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,554.78	-	2,697.07	4,890.40	1,102.00	16,095.44	3,331.52	2,011.45	27,908.80	42,751.11	20,000.00	10,000.00
3671	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	70,000.00	-	-	-	-	-	-	-	70,000.00	-	-	-
3681	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,945.98	150.00	162.40	146.99	1,411.28	-	-	-	75.01	-	-	-
3690	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3691	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3711	PASAJES AEREOS	14,732.00	-	-	14,732.00	-	-	-	-	-	-	-	-
3721	PASAJES TERRESTRES	26,991.00	1,719.00	765.00	1,896.00	3,198.00	5,365.00	2,167.00	6,044.00	6,044.00	2,400.00	1,550.00	-
3731	VIÁTICOS EN EL PAIS	522,281.22	1,059.00	7,207.20	15,121.81	8,751.48	24,220.13	19,168.61	27,307.11	107,805.56	127,395.29	151,478.00	26,500.00
3741	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	495.42	24.00	-	24.00	177.42	120.00	68.00	72.00	-	-	-	-
3800	SERVICIOS DE OTRAS ORGANIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3821	CASOS DE ORGEN SOCIAL Y CULTURAL	1,048,356.50	2,080.00	-	7,795.20	25,016.93	36,001.53	4,564.44	316,390.37	458,933.40	158,117.36	39,040.00	-
3831	ICONSERVACIONES	33,190.19	-	-	-	-	-	-	-	16,196.19	-	10,000.00	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	22,500.00	-	2,578.00	9,480.00	2,847.00	-	2,578.00	-	5,017.00	-	-	-
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	9,160,284.85	519,322.00	(0.00)	882,528.00	801,209.00	609,674.00	759,879.00	467,051.00	546,771.33	619,298.75	850,000.00	2,045,291.76
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,590.00	-	-	-	-	-	17,590.00	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 3000	28,551,017.86	1,529,907.00	1,859,127.43	2,584,338.41	1,558,773.02	2,296,795.75	1,859,777.84	1,814,762.87	5,785,726.95	3,098,801.32	2,407,526.14	3,270,091.04
4000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00	-	-
5151	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	547,890.53	-	-	-	-	-	-	-	-	547,890.53	-	-
	TOTAL CAPITULO 5000	587,890.53	-	-	-	-	-	-	-	-	587,890.53	-	-
	TOTAL PRESUPUESTO	485,124,249.52	33,085,899.80	31,919,630.21	30,961,863.83	31,398,904.36	32,092,868.12	30,669,112.24	24,982,776.92	43,535,646.93	38,802,577.75	42,688,830.81	97,451,316.08

Elaboro
 Lic. Susana Morales
 Jefe del Depto de Programación y Presupuesto

Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Salazar
 Directora de Planeación

Doctor Roberto Cervantes Contreras
 Director General

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL POR PARTIDA CECYTE DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAP. 1000	SERVICIOS PERSONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
GPO. PART.	DESCRIPCIÓN	TOTAL											
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,950,417.11	2,094,062.21	2,094,062.21	2,078,814.00	2,094,062.21	2,094,062.21	2,094,062.21	2,094,062.20	3,018,785.54	3,018,785.54	3,018,785.54	3,018,785.54
1131	SUELDOS AL PERSONAL	597,216.13	676,457.62	676,457.62	676,457.62	676,457.62	676,457.62	676,457.62	676,457.62	717,713.43	717,713.43	717,713.43	717,713.43
1132	SUELDOS AL PERSONAL	1,353,200.98	1,417,604.59	1,417,604.59	1,402,356.38	1,417,604.59	1,417,604.59	1,417,604.59	1,417,604.58	2,301,072.11	2,301,072.11	2,301,072.11	2,301,072.11
1138	SUELDOS AL MAGISTERIO	1,354,991.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2,399,456.62	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,630,962.51	3,630,962.51	3,630,962.51	3,630,962.51
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1312	PRIMA QUINCENAL A TRABAJADORES	468,507.55	435,816.84	435,816.84	435,816.83	431,730.49	431,730.49	431,730.50	431,730.50	431,730.49	431,730.49	431,730.49	431,730.49
1313	PRIMA QUINCENAL AL MAGISTERIO	598,135.72	642,892.42	642,892.42	642,892.42	648,126.90	648,126.90	648,126.88	648,126.88	648,126.88	648,126.88	648,126.88	648,126.88
1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	7,712,180.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	506,857.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1323	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	2,063,490.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1324	PRIMA VACACIONAL AL MAGISTERIO	3,083,627.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1326	GRATIFICACION FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	3,578,747.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1327	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL	854,178.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1328	GRATIFICACION FIN DE AÑO A TRABAJADORES	3,479,744.82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1329	GRATIFICACION FIN DE AÑO A MAGISTERIO	4,984,604.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43,175,347.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	6,840,191.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1442	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PERSONAL	155,384.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1443	CUOTAS SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	418,792.19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1444	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA AL MAGISTERIO	631,531.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154F	PRESTACIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	1,145,195.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154G	PRESTACIONES CONTRACTUALES AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	1,749,154.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154H	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	6,363,333.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154J	PRESTACIONES CONTRACTUALES A MAGISTERIO	10,208,802.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1592	CUOTAS DE PENSAMIENTO AL PERSONAL	1,347,645.54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1593	CUOTAS DE PENSAMIENTO A TRABAJADORES	3,870,540.46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1595	CUOTAS DE PENSAMIENTO AL MAGISTERIO	3,009,570.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAP. 1000		10,726,625.69	20,971,902.82	15,003,804.18	11,154,831.92	13,009,065.95	15,387,413.42	13,992,865.03	15,351,892.55	16,399,626.50	16,732,633.09	20,268,773.04	44,839,777.03
3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	785,184.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3141	TELÉFONO TRADICIONAL	246,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,308,816.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3300	SERVICIOS PERSONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,384,941.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAP. 3000		11,708,941.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO		227,828,072.00	10,726,625.69	22,483,655.49	15,707,745.32	12,894,712.63	13,708,350.37	16,887,658.81	18,110,455.42	18,262,897.87	18,110,455.42	21,179,688.12	45,750,089.13

Elaboró:

Jesús Anguilar Morales
 Jefe del Depto de Programación y Presupuesto

Revisó:

Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
 Directora de Programación

Validó:

Doctor Norberto Cervantes Contreras
 Director General

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL POR PARTIDA CECYTE
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESION ORDINARIA CLXIX

CLASIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
2200 ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,002.42	14,759.73	40,347.04	18,899.42	22,359.51	16,090.29	27,170.04	15,696.40	4,820.36	11,784.00	-	-
2201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,002.42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2202 MATERIAS PRIMAS PARA LA COSECHA Y LA REPARACION	10,002.42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2203 MATERIAS PRIMAS PARA LA CONSTRUCCION	10,002.42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2204 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,452.46	-	-	-	-	-	1,688.85	483.90	-	-	-	-
2205 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	430.01	-	-	-	-	-	-	430.01	-	-	-	-
2206 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	854,600.00	-	-	-	-	1,324.96	11,224.80	134,000.00	335,000.00	395,000.00	67,000.00	-
2207 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	990.00	-	-	-	-	-	-	990.00	-	-	-	-
2208 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	91,104.13	-	9,351.10	14,320.06	-	18,681.30	11,600.32	2,445.30	13,907.10	20,000.00	-	10,000.00
2209 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,418,762.15	14,759.73	424,106.81	31,276.63	22,972.71	35,496.36	26,776.38	78,684.92	196,541.21	391,537.92	269,784.00	77,000.00
TOTAL CAPITULO 2000	1,418,762.15	14,759.73	424,106.81	31,276.63	22,972.71	35,496.36	26,776.38	78,684.92	196,541.21	391,537.92	269,784.00	77,000.00

CLASIFICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
3000 SERVICIOS DE PERSONAL	30,231.00	-	1,037.00	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
3001 SERVICIOS DE PERSONAL	30,231.00	-	1,037.00	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
3002 SERVICIOS DE PERSONAL	10,485.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3003 SERVICIOS DE PERSONAL	49,302.80	-	-	-	-	-	-	-	49,302.80	-	-	-
3004 SERVICIOS DE PERSONAL	254,925.12	-	-	36,925.12	-	-	-	-	120,000.00	54,000.00	27,000.00	-
3005 SERVICIOS DE PERSONAL	299,430.00	-	-	-	-	134,700.00	-	-	125,700.00	-	-	-
3006 SERVICIOS DE PERSONAL	45,659.92	-	-	45,659.92	-	-	-	-	-	-	-	-
3007 SERVICIOS DE PERSONAL	1,807,536.96	-	17,000.00	-	-	3,671.40	10,150.00	-	1,584,336.96	-	-	-
3008 SERVICIOS DE PERSONAL	19,275.40	-	5,452.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3009 SERVICIOS DE PERSONAL	80,644.10	-	1,908.42	6,237.22	1,967.69	11,591.81	5,629.82	3,188.84	2,917.70	2,917.70	2,917.70	49,813.18
3010 SERVICIOS DE PERSONAL	1,650.00	-	1,102.00	-	-	-	-	541.00	-	-	-	-
3011 SERVICIOS DE PERSONAL	139,554.74	-	2,697.07	4,698.48	1,102.00	10,094.44	3,311.52	2,911.45	27,909.60	42,795.11	20,900.00	10,000.00
3012 SERVICIOS DE PERSONAL	1,845.86	15.00	182.40	142.99	-	1,411.28	-	-	730.1	-	-	-
3013 SERVICIOS DE PERSONAL	14,730.00	-	-	14,732.00	-	-	-	-	-	-	-	-
3014 SERVICIOS DE PERSONAL	1,740.00	1,681.00	1,662.00	1,452.00	2,581.00	3,383.00	2,187.00	-	5,932.00	-	-	-
3015 SERVICIOS DE PERSONAL	22,888.20	1,056.00	2,497.20	5,479.81	5,277.00	2,823.00	4,730.00	627.00	34,897.00	54,222.89	49,375.00	25,000.00
3016 SERVICIOS DE PERSONAL	462.40	-	-	-	117.40	1,100.00	69.00	-	12.00	-	-	-
3017 SERVICIOS DE PERSONAL	6,038.00	-	-	-	-	3,372.00	-	3,186.00	-	-	-	-
3018 SERVICIOS DE PERSONAL	23,600.00	-	2,350.00	4,083.00	-	2,847.00	2,978.00	-	6,337.00	-	-	-
3019 SERVICIOS DE PERSONAL	7,469,336.36	0.00	1,003,786.00	865,526.00	861,269.00	668,614.67	760,970.00	487,681.00	688,771.31	616,298.75	860,000.00	584,375.17
3020 SERVICIOS DE PERSONAL	513,622.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3021 SERVICIOS DE PERSONAL	827,276.00	19,974.07	1,033,826.14	894,156.43	644,400.11	663,116.43	844,144.34	476,615.20	2,920,471.86	372,160.20	840,295.70	441,880.33
TOTAL CAPITULO 3000	214,846,241.75	10,748,738.77	16,659,482.27	18,979,128.94	16,682,824.51	17,837,833.15	16,877,848.35	8,240,948.48	21,226,411.11	16,895,746.94	20,816,824.13	44,796,018.30

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dr. Juan Carlos de Fco. Becerra
 Director General

Dr. Isabel Cristina Contreras
 Directora General



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTICIPACIONES ESTALES POR PARTIDA CECYTE DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX**

CAP. 3000 GPO. PART.	MATERIALES Y SUMINISTROS DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES												
2111	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	893,020.92	-	875.80	578.16	562.80	11,738.20	1,740.00	1,287.60	33,452.06	602,247.86	-	923.02
2141	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	810,230.34	-	-	132,988.84	4,183.75	5,038.48	4,756.26	-	337,450.00	-	336,204.00	-
2152	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	107,400.92	-	-	-	-	-	-	-	7,400.92	100,000.00	-	-
2165	MATERIAL DE LIMPIEZA	634,947.40	-	94,004.08	-	-	3,120.40	-	-	46,000.00	462,222.02	30,000.00	-
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	935,940.00	-	-	-	-	-	-	-	935,940.00	-	-	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	128,659.00	3,422.00	1,019.36	11,392.28	-	-	8,659.94	4,998.15	27,465.96	65,087.91	2,000.00	4,500.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	17,226.42	-	-	-	-	-	-	2,748.88	14,478.54	-	-	-
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	11,702.08	-	-	8,986.08	-	-	-	3,018.00	-	-	-	-
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	154,441.18	-	-	-	-	8,716.24	20,184.00	4,698.67	120,642.27	-	-	-
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	14,120.95	-	-	-	-	-	-	2,076.41	12,044.54	-	-	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	87,880.74	-	-	-	-	-	13,293.80	5,950.80	68,438.34	-	-	-
2600	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	446,982.74	-	-	-	-	-	5,834.56	-	446,982.74	-	-	-
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	105,934.56	-	-	-	-	-	-	66.12	50,812.18	100,000.00	-	-
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, JULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	50,878.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2711	PRENDAS DE SEGURIDAD Y UNIFORMES	243,714.76	-	-	-	107,416.00	8,966.80	-	-	-	-	-	10,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,589.96	-	-	-	-	14,940.80	-	4,690.96	19,469.60	80,000.00	-	-
2800	herramientas, refacciones y accesorios menores	114,440.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2811	herramientas menores	20,827.73	-	-	-	-	-	-	-	20,827.73	-	-	-
2831	refacciones y accesorios menores de mobiliario y recreativo	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	60,000.00	-	-	-
2941	refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	171,083.85	-	11,586.84	13,321.44	-	-	15,541.68	-	28,815.51	101,906.98	-	-
2961	refacciones y otros accesorios menores de otros bienes muebles	27,500.00	-	-	-	27,500.00	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 2000	4,401,297.26	1,252.60	108,098.08	186,324.80	139,872.25	52,522.23	62,863.36	42,648.30	2,242,143.59	1,616,697.05	356,204.00	15,423.02

CAP. 3000 GPO. PART.	SERVICIOS GENERALES DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
3100	SERVICIOS BÁSICOS												
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,404,000.00	-	-	-	-	234,556.00	394,857.00	185,667.00	194,650.00	190,000.00	190,000.00	104,333.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	8,000.00	-	-	-
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	131,560.00	-	-	-	-	-	-	49,000.00	60,300.00	30,000.00	1,000.00	-
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	312,872.80	-	-	-	-	-	-	-	1,696.00	330,000.00	-	-
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	59,684.04	2,774.72	2,875.80	-	-	918.72	4,567.00	-	17,640.20	30,000.00	1,500.00	2,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	336,810.37	25,272.34	36,872.34	26,234.34	-	51,121.68	25,272.34	-	60,431.33	56,162.00	53,444.00	-
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	25,380.00	-	-	-	-	-	25,380.00	-	-	-	-	-
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	116,403.69	-	77,167.99	-	8,236.00	-	-	-	30,000.00	-	-	-
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	117,000.00	-	-	-	-	-	-	-	42,000.00	75,000.00	-	-
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	284,249.05	1,401.28	1,148.40	5,178.70	336.61	8,500.00	6,363.76	11,437.14	147,559.76	62,104.00	20,200.00	-
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	16,693.59	-	0.00	7,772.00	-	-	7,806.80	-	4,114.79	-	-	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	190,000.00	-	-	-	-	-	-	-	190,000.00	-	-	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242,000.00	-	-	-	-	-	-	115,213.56	126,786.42	-	-	-
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller initials on the left side.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTICIPACIONES ESTATALES POR PARTIDA CECYTE DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3521 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	110,000.00	-	-	-	-	-	-	-	110,000.00	-	-	-
3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	28,535.00	-	-	-	-	-	-	11,365.00	-	17,400.00	-	-
3571 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	70,000.00	-	-	-	-	-	-	70,000.00	-	-	-	-
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3651 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	7,588.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3721 PASAJES TERRESTRES	280.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3751 VIATICOS EN EL PAIS	297,591.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	24.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3800 SERVICIOS OFICIALES	24.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3851 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,039,719.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3851 CONGRESOS Y CONVENCIONES	33,196.19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,710,918.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3991 DE UNA RELACION LABORAL	17,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3991 OTROS SERVICIOS GENERALES	17,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAPITULO 5000	6,611,735.11	4,176.00	28,175.14	121,627.13	46,302.24	333,159.93	416,837.34	427,142.27	1,453,986.62	1,305,170.00	642,916.36	1,917,789.59

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CAP. - 5000	OPC. - PART.	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5151		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	40,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	40,000.00	-	-
			547,890.63	-	-	-	-	-	-	-	-	647,890.63	-	-
		TOTAL CAPITULO 5000	587,890.63	-	-	-	-	-	-	-	-	887,890.63	-	-

TOTAL PRESUPUESTO	12,000,923.92	4,438.40	31,603.14	229,725.21	214,627.04	152,120.84	469,705.70	498,610.57	3,646,130.21	3,511,727.69	901,150.36	1,933,212.61
--------------------------	----------------------	-----------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------

Elaboro:
Leticia Aguilar Morales
Jefe del Depto de Programación y Presupuesto

Reviso:
Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
Directora de Planeación

Reviso:
Doctor Norberto Hernández Contreras
Director General

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA EMSAD
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLI

CAP. 1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GRUPO PART.	DESCRIPCIÓN													
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,762,713.95	1,054,977.15	864,139.70	690,624.10	954,139.70	954,139.70	962,859.65	952,516.88	953,592.30	1,453,671.06	1,453,671.06	1,453,671.07	1,453,671.02
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	3,987,833.13	268,275.92	277,185.60	339,323.56	339,323.56	339,323.56	292,627.18	274,077.98	263,393.30	411,091.63	411,091.63	411,091.63	411,091.66
1135	SUELDOS AL MAGISTERIO	19,880,064.00	1,248,423.31	1,234,618.32	1,484,357.36	1,559,245.92	1,499,274.09	1,488,756.81	1,263,248.75	1,079,737.90	2,210,605.38	2,210,605.38	2,210,605.38	2,210,605.32
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,744.40	-	-	-	-	-	20,744.40	-	-	-	-	-	-
1311	PRIMA QUINCENAL AL PERSONAL	690,094.99	42,193.34	42,193.34	71,712.57	41,216.37	40,302.40	40,302.40	40,302.40	40,302.40	84,216.08	84,216.08	84,216.08	84,216.07
1312	PRIMA QUINCENAL A TRABAJADORES	3,242,903.00	189,856.57	188,302.55	205,968.16	210,362.52	218,988.21	211,548.44	187,760.31	163,975.00	416,940.31	416,940.31	416,940.31	416,940.29
1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	955,492.76	-	-	367,827.84	703.12	-	1,897.91	-	-	-	-	545,023.79	-
1323	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	300,024.00	-	-	108,879.06	-	-	-	-	-	-	-	216,144.94	-
1324	PRIMA VACACIONAL AL MAGISTERIO	1,390,486.00	-	-	526,451.44	-	-	-	-	-	-	-	1,053,036.56	-
1326	GRATIFICACION FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	1,592,451.80	-	-	886.11	-	1,171.86	3,229.83	-	-	-	-	543,375.00	-
1328	GRATIFICACION FIN DE AÑO A TRABAJADORES	543,375.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	543,375.00	-
1329	GRATIFICACION FIN DE AÑO A MAGISTERIO	2,590,956.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,590,956.00	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	11,054,659.23	559,341.31	1,224,652.02	320,087.95	673,509.28	378,397.13	813,334.55	353,131.52	742,169.81	1,464,574.01	1,269,530.05	1,584,033.11	1,652,529.50
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,776,741.85	0.00	717,951.61	(568.34)	365,547.17	(0.00)	437,207.15	(0.00)	462,781.66	416,300.91	50,000.00	-	437,419.70
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1441	CUOTAS SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS	71,307.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1443	CUOTAS SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	334,726.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1444	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA AL MAGISTERIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	57,986.64	4,001.26	4,002.32	4,460.54	4,451.76	4,415.92	4,415.26	4,005.96	3,619.43	5,124.10	6,470.73	6,470.74	6,470.71
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	188,062.23	-	-	95,440.75	482,069.85	34,744.83	153,917.60	-	-	-	-	92,828.00	359,430.00
154F	PRESTACIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	1,609,591.50	15,995.80	18,465.80	73,825.14	15,775.97	158,927.98	22,725.94	117,186.56	12,795.94	241,240.05	25,329.05	57,830.55	849,672.62
154J	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	6,520,372.75	50,516.62	54,477.64	152,988.87	56,080.89	598,465.40	55,665.50	510,524.37	48,289.18	273,226.46	60,866.46	294,006.46	3,985,151.70
1599	CUOTAS DESPESA A TRABAJADORES	659,507.99	37,850.00	37,850.00	37,850.00	37,850.00	36,395.00	36,395.00	36,395.00	36,395.00	29,941.63	91,337.84	91,337.84	91,337.89
159S	CUOTAS DESPESA AL MAGISTERIO	1,735,184.00	126,634.02	127,169.21	135,524.92	136,524.82	133,983.25	133,666.69	124,637.70	119,732.38	151,252.16	183,239.76	183,239.76	183,239.64
	TOTAL CAPÍTULO 1000	74,886,136.00	3,614,823.55	4,891,124.12	4,929,700.06	4,321,785.14	5,246,957.82	4,688,154.30	3,884,186.45	3,862,704.99	7,287,372.28	6,689,742.27	8,742,326.22	16,743,333.32

CAP. 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GRUPO PART.	DESCRIPCIÓN													
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	395,164.52	-	-	-	-	193.26	870.00	-	-	305,352.60	-	-	39.46
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00	-	-	-	20,292.44	-	-	2,593.76	-	40,000.00	137,151.80	-	-
2161	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	603,681.00	-	-	-	-	-	-	-	-	378,993.72	-	-	-
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	509,214.96	-	-	225,107.28	218,110.00	-	-	-	-	65,664.09	225,440.68	-	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	78,946.74	-	-	-	6,960.00	9,809.54	-	-	-	11,877.20	45,000.00	5,000.00	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	750.00	-	-	-	-	-	750.00	-	-	-	-	-	-
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	17,127.75	-	-	-	-	-	-	-	-	17,127.75	-	-	-
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	19,929.15	-	-	-	-	-	-	-	-	19,929.15	-	-	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	150,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	32,886.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	32,886.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27,466.32	-	-	-	-	30,102.00	2,784.00	-	-	-	-	-	-
2711	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	21,000.00	-	-	-	-	27,466.32	-	-	-	-	-	-	-
2901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00	-	-	-	-	-	2,537.02	-	-	16,262.98	2,500.00	-	-
2902	REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 2000	2,042,388.44	-	-	225,107.28	245,322.44	67,891.12	7,141.02	2,593.76	-	929,197.68	515,094.68	17,500.00	12,538.46

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA EMSAD
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAP. 5000 GPO. PART.	SERVICIOS GENERALES DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
3100	SERVICIOS BÁSICOS												
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	466,617.00	24,326.00	42,387.00	27,862.00	48,171.00	38,642.00	46,011.00	39,460.00	42,366.24	42,366.24	66,046.52	50,000.00
3131	AGUA	30,000.00	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	856,200.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	139,200.00	69,600.00	69,600.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO												
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,303,402.12	76,300.00	76,300.00	76,300.00	76,300.00	215,900.00	118,149.97	80,000.00	150,838.01	166,204.38	115,204.38	215,204.38
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	87,200.00	2,876.80	(2,876.80)	6,700.00	-	-	-	-	87,200.00	-	-	-
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	445.44	-	-	-	445.44	-	-	-	-	-	-	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS												
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	76,000.00	-	-	-	-	-	37,700.00	-	40,300.00	-	-	-
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14,107.92	-	-	14,107.92	-	-	-	-	-	-	-	-
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	385,183.00	-	-	-	-	-	-	-	385,183.00	-	-	-
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	40,833.61	-	18,884.80	860.42	17,586.00	8,472.29	-	-	-	-	-	-
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,920,000.00	-	79,758.55	238,275.65	79,758.55	238,275.65	159,517.10	240,241.46	243,138.85	160,000.00	160,000.00	160,000.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3,710.00	-	-	-	3,710.00	-	(3,770.00)	-	3,770.00	-	-	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES												
3451	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,824.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3461	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	45,000.00	-	-	-	-	-	-	-	45,000.00	-	1,660.00	1,164.00
3471	ELECTRICIDAD	45,000.00	-	-	-	-	-	-	-	49,000.00	-	-	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN												
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	119,894.00	-	-	-	-	-	-	-	119,894.00	-	-	-
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00	-	-	-	-	-	-	-	80,000.00	-	-	-
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29,000.00	-	-	-	1,339.80	-	-	-	-	19,660.20	8,000.00	-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD												
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	19,720.00	-	-	-	-	-	-	-	19,720.00	-	-	-
3700	SERVICIOS DE VIAJES Y VIÁTICOS												
3711	PASAJES AEREOS	3,469.40	-	-	-	-	-	-	3,469.40	-	-	-	-
3721	PASAJES TERRESTRES	331.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3751	VIAJES AL EXTERIOR	42,273.19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3800	SERVICIOS ORIGINALES												
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	337,024.51	1,100.01	462.00	1,059.34	5,139.00	7,269.98	15,578.43	7,534.00	4,217.37	-	-	-
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,500.00	-	-	-	31,383.96	8,312.49	127.60	8,909.99	38,300.88	250,000.00	-	-
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	212,765.00	-	269.00	2,743.00	-	1,345.00	-	-	5,143.00	-	-	-
3991	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,547,693.26	92,862.00	218,709.00	100,007.00	140,879.00	96,026.00	103,130.00	81,500.00	99,996.26	98,296.26	181,110.32	328,887.42
	TOTAL CAPITULO 3000	7,663,252.35	626,243.46	503,623.55	461,872.33	392,293.55	685,712.29	464,004.10	488,033.91	1,492,167.64	973,083.30	610,620.22	824,835.80
CAP. 5000 GPO. PART.	BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES												
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN												
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	767,869.00	-	-	-	-	-	-	-	700,000.00	87,869.00	-	-
	TOTAL CAPITULO 5000	767,869.00	-	-	-	-	-	-	-	700,000.00	87,869.00	-	-
	TOTAL PRESUPUESTO	85,369,083.79	3,783,765.55	6,517,387.58	5,039,879.81	6,705,847.49	5,331,607.81	4,169,796.32	4,320,786.80	10,395,241.30	8,265,709.26	9,370,446.44	17,500,717.85

Elaboró:
 Mtra. Isabel Caballero Del Razo Becerra
 Directora de Planeación

Revisó:
 Doctor Humberto Cervantes Schreyer
 Director General

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL POR PARTIDA EMSAD DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

CAP. 1000	GPO. PART.	SERVICIOS PERSONALES DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1100		PREMIERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,962,249.50	463,680.70	500,187.46	487,069.85	607,014.46	607,014.46	607,014.51	607,014.50	607,014.51	607,014.52	607,014.53	607,014.47
	1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	2,067,448.50	128,459.10	174,762.38	149,549.70	183,701.89	183,701.86	183,701.87	183,701.87	183,701.87	183,701.87	183,701.87	183,701.87
	1135	SUELDOS A TRABAJADORES	9,645,042.00	533,834.60	620,420.16	620,420.17	754,064.48	864,437.83	864,437.82	864,437.82	864,437.83	864,437.83	864,437.83	864,437.83
1300		PREMIERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL	348,042.50	21,026.17	29,003.54	30,181.75	31,102.36	31,102.36	31,102.36	31,102.36	31,102.36	31,102.36	31,102.36	31,102.36
	1310	PRIMA QUINCENAL A TRABAJADORES	1,634,275.00	83,318.46	138,169.58	138,169.58	146,874.50	146,874.52	146,874.51	146,874.51	146,874.51	146,874.51	146,874.51	146,874.50
	1311	PRIMA QUINCENAL A MAGISTERIO	464,148.00	-	232,074.00	-	81,508.00	-	-	-	-	-	81,508.00	-
	1321	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	163,012.00	-	365,122.00	-	-	-	-	-	-	-	365,122.00	-
	1324	PRIMA VACACIONAL A MAGISTERIO	790,244.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	779,562.00
	1326	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS	773,862.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	271,687.50
	1328	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	271,887.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	271,687.50
	1329	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A MAGISTERIO	1,275,479.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,275,479.00
1400		SECTOR EDUCATIVO	3,771,615.00	558,341.31	1,224,862.02	231,470.06	370,367.13	647,322.84	353,131.52	742,169.81	822,679.55	647,834.58	942,137.85	847,834.55
	1421	APORTACIONES A FONDOS DE PENSIONES	1,211,311.00	-	717,821.81	1,868.34	0.00	4,489.29	(0.00)	251,429.59	36,595.50	258,827.85	-	-
	1443	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	35,650.50	-	-	-	-	-	-	-	167,344.00	-	-	-
	1444	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA A MAGISTERIO	167,344.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	247,243.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	154F	SECTOR EDUCATIVO	247,243.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	154H	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	442,819.50	6,597.90	18,195.80	36,191.60	6,377.97	8,595.96	12,735.94	13,729.94	13,729.95	30,029.80	226,688.05	226,688.05
	154J	PRESTACIONES CONTRACTUALES A MAGISTERIO	2,744,175.00	17,684.05	47,750.10	123,491.44	23,132.17	90,387.95	53,334.14	260,373.03	45,626.46	58,295.74	49,583.62	128,607.12
	1563	CUOTAS DE PENSIONES A TRABAJADORES	314,184.00	18,825.00	21,897.00	21,897.00	21,897.00	28,159.06	28,159.06	28,159.06	28,159.06	28,159.06	28,159.06	28,159.06
	1565	CUOTAS DE PENSIONES A MAGISTERIO	867,897.00	58,463.61	72,388.74	72,388.74	87,782.41	74,298.49	74,298.49	74,298.50	74,298.50	74,298.43	74,298.43	74,298.43
		TOTAL CAPITULO 1000	38,447,688.00	1,890,877.84	3,847,841.89	2,974,801.73	2,202,260.88	2,444,109.70	2,945,487.63	2,867,768.44	3,001,595.43	3,901,681.70	3,731,977.16	7,105,178.05

CAP. 2000	GPO. PART.	MATERIALES Y SUMINISTROS DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	603,691.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	-	-	225,107.28	-	-	-	-	-	-	378,583.72	-	-
		TOTAL CAPITULO 2000	603,691.00	-	225,107.28	-	-	-	-	-	-	378,583.72	-	-

CAP. 3000	GPO. PART.	SERVICIOS GENERALES DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3100		SERVICIOS ENERGÍA	368,817.00	-	42,367.00	27,862.00	48,171.00	38,642.00	46,811.00	39,467.00	42,359.24	42,359.24	15,045.52	10,000.00
	3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	42,367.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	835,200.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	69,000.00	139,200.00	69,000.00	69,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	260,183.00	-	-	-	-	-	-	-	260,183.00	-	-	-
	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,920,000.00	-	239,275.65	239,275.65	239,275.65	239,275.65	239,275.65	239,275.65	240,241.45	241,138.85	180,000.00	160,000.00
	3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	-	-	79,758.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3800	SERVICIOS OFICIALES	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	250,000.00	-	-
	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-	-	191,745.55	348,177.65	197,529.55	347,517.65	186,385.65	268,671.10	612,380.09	674,095.09	244,645.92	229,680.00
		TOTAL CAPITULO 3000	3,832,000.00	-	333,201.65	428,177.65	485,700.60	425,469.25	423,693.65	428,343.75	423,693.65	423,693.65	404,645.52	404,645.52
		TOTAL PRESUPUESTO	42,883,349.00	1,890,877.84	4,181,443.54	3,251,601.46	3,061,215.48	3,269,345.54	3,240,857.18	3,269,345.54	4,022,468.34	3,973,346.70	4,038,122.68	7,354,778.83

Eulises
 Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto
 Mra Isabel Gabriela Del Razo Becerra
 Directora de Planeación
 Miro
 Doctor Humberto Orihantes Contreras
 Director General



EDUCACIÓN



CECYTE



EMSAD



TLAXCALA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL POR PARTIDA EMSAD
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX

Table with columns: CAP. GPO. PART., DESCRIPCIÓN, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Rows include items like 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, 1131 SUELDOS A FUNCIONARIOS, etc.

Table with columns: CAP. GPO. PART., DESCRIPCIÓN, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Rows include items like 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, 2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, etc.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and a signature that looks like 'a'.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECYTE
Tlaxcala



EMSAD
Tlaxcala



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTICIPACIONES ESTATALES POR PARTIDA EMSAD DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
H. JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CXLIX**

CAP. 2000	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2100	MATERIALES Y SUMINISTROS												
2100	TOTAL												
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	305,354.92	-	-	-	193.26	870.00	-	-	304,252.90	-	-	38.46
	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00	-	-	20,292.44	-	-	2,593.78	-	40,000.00	137,153.80	-	-
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	593,274.96	-	-	218,110.00	-	-	-	-	85,864.08	225,440.88	-	-
	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	28,046.74	-	-	6,860.00	9,809.54	-	-	-	11,877.20	-	-	-
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	750.00	-	-	-	750.00	-	-	-	-	-	-	-
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	32,886.00	-	-	-	30,102.00	-	-	-	-	-	-	-
	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	27,486.32	-	-	-	27,486.32	-	-	-	-	-	-	-
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	OTROS BIENES MUEBLES	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 2000	1,129,338.54			245,322.44	67,591.12	4,404.00	2,493.75		440,794.08	362,594.68		38.46

CAP. 3000	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3000	SERVICIOS GENERALES												
3000	TOTAL												
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	445.44	-	-	-	445.44	-	-	-	-	-	-	-
	OTROS ARRENDAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	18,884.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	-	-	18,884.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3,770.00	-	-	-	3,770.00	-	(3,770.00)	-	3,770.00	-	-	-
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	331.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PASAJES TERRESTRES	331.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VÍATICOS EN EL PAÍS	8,719.84	-	-	-	-	1,277.58	627.34	-	-	4,217.37	-	-
	SERVICIOS OFICIALES	70,740.04	-	-	-	31,383.50	828.00	127.00	-	38,300.98	-	-	-
	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 3000	102,890.92			1,366.34	35,599.00	2,155.58	(3,015.05)		42,070.88	4,217.37		

CAP. 5000	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES												
5100	TOTAL												
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	767,809.00	-	-	-	-	-	-	-	700,000.00	67,809.00	-	-
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	397,800.80	-	-	-	-	-	-	-	700,000.00	67,809.00	-	-
	TOTAL CAPITULO 5000	2,060,634.46			249,708.78	103,180.12	6,559.58	(421.30)		1,188,800.36	134,621.05		38.46

Encomiso
Lic. Jesús Aguilar Morales
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
Directora de Planeación

Encomiso
Doctor Norberto Cuervanos Domínguez
Director General